

# LAS ROZAS VILLAGE

Las Rozas (Madrid), 13 de octubre de 2016

**Value Retail Management Spain, S.L.** con NIF B-60.689.486 y domicilio social en La Roca Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Valles C.P. 08.430, Barcelona y gestora del centro tipo “outlet” Las Rozas Village (el “Village”), detalla a continuación las bases reguladoras del “Sorteo MGM Private Sale octubre 2016” cuya promoción se llevará a cabo entre los días 14 de octubre y 2 de noviembre de 2016 en Las Rozas Village.

- **Objeto de la campaña promocional**

El objeto de la campaña consiste en sortear las siguientes tarjetas de regalo (*Gift Cards*) de compras en Las Rozas Village:

- Una (1) *Gift Card* por importe de quinientos (500) euros, que se sorteará entre todos los miembros del programa de fidelización *Your Village* de Las Rozas Village que (i) recomienden a sus amigos, en los términos descritos más abajo, suscribirse a dicho programa de fidelización mediante el formulario de participación que recibirán de Las Rozas Village por email, debiendo completar los amigos el proceso de registro La Promoción es válida entre los días 14 y 19 de octubre de 2016 (ambos incluidos).
- Una (1) *Gift Card* por importe de quinientos (500) euros, que se sorteará entre todas aquellas personas que, recomendados por un amigo, se hubieran suscrito al programa de fidelización *Your Village* de Las Rozas Village durante los días 14 y 19 de octubre de 2016, ambos incluidos, y que hubieran realizado y traqueado sus compras en las boutiques participantes en la campaña “Venta Privada” del centro acreditándose como nuevo miembro del programa *Your Village* -( en el periodo comprendido del 20 de octubre al 2 de noviembre de 2016, ambos inclusive).

Los premios no dan en ningún momento derecho al traslado al Village desde el lugar de origen del ganador. Se podrá consumir en compras de artículos en cualquier boutique, excluyendo locales de restauración, de Las Rozas Village (con sujeción a los términos y condiciones incluidos en la correspondiente *Gift Card*).

- **Aceptación de las presentes bases**

La mera participación a la presente Promoción supone la plena aceptación de estas Bases, implicando que el participante las ha leído y comprendido y que acepta expresamente su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones.

- **Requisitos para poder participar**

Solamente podrán participar en los sorteos de la presente Promoción:

- 1- Aquellas personas mayores de edad que voluntariamente hayan recomendado suscribirse al programa de fidelización Your Village del Centro a uno o más contactos a través del formulario de recomendación online que Las Rozas Village le enviará a su correo electrónico y que se hayan registrado entre los días 14 y el día 19 de octubre de 2016, ambos incluidos.

Aquellas personas que, recomendados por un amigo, se hubieran suscrito al programa de fidelización *Your Village* de Las Rozas Village durante los días 14 y 19 de octubre de 2016 y que hubieran realizado y traqueado sus compras en cualquier tienda Las Rozas Village participante de la campaña Venta Privada, y acreditándose como miembro del programa Your Village durante la campaña Venta Privada del Centro (del 20 de octubre al 2 de noviembre de 2016, ambos inclusive).

No podrán participar en el sorteo los socios, directivos, empleados de La Roca o Las Rozas Village ni de Value Retail o de las demás empresas del grupo de sociedades que aplican el concepto de Chic Outlet Shopping.

Si, por cualquier motivo, resultara ganadora una persona listada en el párrafo anterior, Value Retail podrá retirarle el correspondiente premio por no cumplir con los requisitos de participación.

- **Fecha de vigencia de la Promoción**

La promoción empezará:

- Del 14 al 19 de octubre de 2016, ambos incluidos, para la entrega del primer premio a la persona que haya recomendado el registro en la base de datos de Your Village entre estas fechas.
- Del 20 de octubre al 2 de noviembre, ambas incluidas, entre aquellas personas que hayan sido recomendadas para registrarse en Your Village, que hayan venido durante el periodo de Venta Privada y hayan traqueado sus ventas en cualquier boutique participante durante estas fechas.

- **Proceso de selección de los ganadores**

En fecha 19 de octubre de 2016, se procederá al sorteo de la *Gift Card* de quinientos (500) euros en las oficinas de Las Rozas Village.

Entre el 3 y el 30 de noviembre se procederá al sorteo de la *Gift Card* de quinientos (500) euros en las oficinas de Las Rozas Village.

Un miembro del personal de Value Retail actuando como mano inocente seleccionará un ganador de entre todos los participantes en los sorteos

Cualquier intento de fraude será sancionado con la invalidación inmediata del participante.

La identificación debe corresponder con el mismo nombre utilizado para registrarse en el sitio web. Si no es el caso, el participante será excluido inmediatamente.

En caso de que los ganadores no cumplan con todos los requisitos estipulados en estas bases, el premio no será entregado y permanecerá en propiedad de sus promotores.

- **Cumplimiento de obligaciones fiscales**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, Value Retail realizará la retención e ingreso a cuenta correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas beneficiadas por el premio, y declarará los premios entregados en los modelos tributarios correspondientes.

- **Limitación de responsabilidad**

No se aceptará responsabilidad alguna por las inscripciones incompletas, confirmaciones que se pierdan, lleguen con retraso, vayan mal dirigidas o sean incorrectas, por cualquier razón, incluyendo, pero no limitado a, problemas de hardware, software, explorador, fallo de la red de telecomunicaciones, mal funcionamiento de los equipos, sobrecarga o incompatibilidad en los servidores de Value Retail o en otros lugares.

Value Retail no se responsabiliza de las malas prácticas de los participantes ni de terceros, ajenos a la organización de la promoción, en el transcurso de la misma.

Value Retail no responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas) así como de actos que no le sean imputables, que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

- **Recogida del premio**

La recepción de los premios no comportará ningún tipo de gasto para los ganadores.

Los premios se deberán recoger en la Recepción del Village no más tarde del 31 de diciembre de 2016. La validez de las Gift Card es de un año a partir de su recogida.

En caso que los ganadores de las *Gift Cards* no recogieran su premio antes del 31 de diciembre de 2016 el premio será automáticamente retirado y el ganador perderá su derecho a obtenerlo.

- **Protección de datos de carácter personal**

Sin perjuicio de lo anterior, le comunicamos a título informativo que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el cual podrá ejercer enviando una comunicación escrita a *Dpto Jurídico, La Roca Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Vallès, C.P. 08430 (Barcelona) o a legal@larocavillage.com*, indicando en el sobre o en el título del correo electrónico: "Ref: Datos personales".

Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a Value Retail en el marco de esta promoción son verdaderos y exactos. La falsedad de la identidad o dirección del participante implicará la automática eliminación de su participación y la anulación del premio conseguido, en su caso.

Si usted no consiente al tratamiento de sus datos personales tal y como se indica en las políticas de privacidad que encontrará en cada formulario o en lo descrito en los párrafos anteriores, por favor no participe en la promoción.

- **Consultas e Información**

Las condiciones de participación en la presente Promoción se encontrarán disponibles en la página web de [www.lasrozasvillage.com/mgm](http://www.lasrozasvillage.com/mgm) durante todo el periodo de vigencia de la promoción.

- **Ley aplicable y jurisdicción**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las Bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Los participantes y Value Retail aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y

Tribunales de Madrid Capital.

*Las Rozas Village*

*Value Retail Management Spain, S.L.*